



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-41

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-41**, referente a la obra: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JAVIER MINA, TRAMO ENTRE AV. QUINTA Y SONORA, EN LA SINDICATURA DE ELDORADO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **jueves 11 de enero de 2024** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **jueves 11 de enero de 2024**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
MICHAEL LÓPEZ VIZCARRA	1'666,806.37

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	EL LICITANTE INCUMPLE EN EL DOCUMENTO AT-10, PRESENTANDO PROGRAMA DE OBRA GENERAL CON MONTOS. Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION EN LA PAGINA 20, QUE DICE: AT 10.- Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por el Ayuntamiento de Culiacán, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos. (sin montos). EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/IPR-41



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

calidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **MICHAEL LOPEZ VIZCARRA**, Con un monto de **\$1'666,806.37 (Un millón, seiscientos sesenta y seis mil, ochocientos seis pesos 37/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$266,689.02 (doscientos sesenta y seis mil, seiscientos ochenta y nueve pesos 02/100 M.N.)**, dando un total de **\$1,933,495.39 (un millón novecientos treinta y tres mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos 39/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)** y fecha de terminación el día **dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	

gpc



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/IPR-41

LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÈLIX
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

C. GILBERTO ROMÁN CEBALLOS
TESTIGO SOCIAL

ORGANISMO

FIRMA

Madame Corina Flores Ruiz
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

INVITADOS

FIRMA

LIC. DENIS VELARDE SÀNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA